

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Avenida de Pi y Margall, 12

TELÉFONO 18587. - APARTADO 1.089

Horas: De DIEZ a UNA y de TRES y MEDIA a SEIS y MEDIA

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: a mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción. . . . .	0,50
Idem judiciales: línea o fracción. . . . .	1,00
Idem oficiales: línea o fracción. . . . .	1,00
Idem particulares: línea o fracción . . . . .	2,00

Número suelto: 50 centimos  
A particulares: 60 céntimos

### Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

En la Secretaría de esta Corporación (Sección de Beneficencia), se admitirán hasta el día 31 del corriente, inclusive, de diez a trece, ofertas para servir, por administración, tocino y azúcar blanquilla a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el ejercicio económico de 1935.

Las condiciones de dichos artículos y demás datos se dirán en el Negociado de Subastas.

En sobre cerrado serán dirigidas las ofertas al Excmo. Sr. Presidente, siendo la Comisión Gestora la que aceptará las que crea más ventajosas para los intereses de la provincia, o las desechará todas, sin que ello sirva de fundamento para reclamación alguna.

Madrid, 23 de enero de 1935.—El Secretario, Sinesio Martínez.

#### Sección de Fomento.-Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería, kilómetros del 12 a 19,300, se hace público por medio del presente anuncio, que durante los cinco días siguientes a la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, se encontrarán de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924.

Madrid, 22 de enero de 1935.—Por el Jefe de la Sección de Fomento, Fernando Mellado.

### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Se señalan para Colegios Electorales, en cuantas elecciones puedan verificarse en el año de 1935, en los distritos y Secciones que se indican:

#### AJALVIR

Sección única, la Escuela pública de niñas, y como estafeta de correos de esta Villa.

(Núm. 244)

### VILLAVIEJA

Sección única, Escuela pública. (Núm. 36)

### ROBLEGORDO

Sección única, Colegio Escuela. (Núm. 139)

### VALDETORRES DE JARAMA

Sección única, Escuela pública de niños. (Núm. 138)

### CHINCHON

Distrito Primero.—Sección primera, Casa Colegio de niños, calle de los Huertos, número 5; Sección segunda, Casa Escuela de niños, en la misma calle y número; Sección tercera, Escuela de niños, en la calle de Morata, número 8.

Distrito Segundo.—Sección primera, Escuela de niñas, calle Grande, número 35; Sección segunda, Escuela de niñas, en la misma calle y número; Sección tercera, Escuela de niñas, en calle Grande, número 30.

(Núm. 103)

### MEJORADA DEL CAMPO

Distrito único.—Sección primera, Salón particular, calle de Galán y García Hernández, número 9, piso bajo; Sección segunda, Escuela Nacional de niños, calle de la Merced, número 2, piso bajo

(Núm. 82)

### JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE MADRID

#### Anuncio

El día 16 de febrero, a las once horas, y en el local del Regimiento de Infantería número 6, se reunirá esta Junta para la adquisición mensual de los artículos.

Los pliegos de condiciones, calidades y características, así como las muestras de los artículos que permitan asegurar del minimum de calidad y rendimiento, estarán expuestos en la Secretaría (Parque de Intendencia), todos los días laborables, de diez a trece, para que pueda examinarse por los que deseen tomar parte en la licitación.

Las proposiciones podrán entregarse en la Secretaría de la Junta, desde la fecha del anuncio, todos los

días hábiles, durante aquellas horas, hasta la anterior a la reunión, y desde las nueve a las diez horas del día de la celebración del acto.

Las cantidades a adquirir, así como los puntos de suministro, son los que figuran en las tablillas de anuncios, en las que también se exhibe el modelo de proposición escrita.

Madrid, 22 de enero de 1935.—De O. de S. S., El Capitán Secretario, (firmado).

#### Artículos cuya adquisición se propone

Parque de Intendencia de Madrid. Harina de primera, 1.521 qqms.; sal, 167 qqms.; leña hornos, 550 qqms.; cok, 15 qqms.; hulla hornos, 1.511 qqms.; harina de segunda, 2.317 qqms.; vegetal, 198 qqms.; bulla ranchos, 169 qqms.; c. vegetal, 200 qqms.; cisco herraj, 150 qqms.; cebada, 1.446 qqms., y paja, 2.493 qqms. (mitad en pacas y sacas).

Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares.—Harina de primera, 19 qqms.; sal, 6 qqms.; leña hornos, 13 qqms.; leña, 119 qqms.; hulla hornos, 47 qqms.; 149 qqms. de harina de segunda; 27 qqms. de vegetal; 11 qqms. de esparto; c. vegetal, 13 qqms.; cebada, 997 qqms.; paja, 1.858 qqms. (mitad en pacas y mitad en sacas); habas, 196 qqms.

Depósito de Intendencia de Badajoz.—Harina de primera, 26 qqms.; sal, 2 qqms.; leña, 195 qqms.; leña hornos, 18 qqms.; hulla hornos, 17 qqms.; harina de segunda, 37 qqms.; c. vegetal, 46 qqms.; cebada, 165 qqms.; paja, 247 qqms. (mitad en pacas y sacas).

Almacén de Intendencia de Campamento de Carabanchel.—Leña, 814 qqms.; hulla ranchos, 83 qqms.; cebada, 2.433 qqms.; paja, 2.668 qqms. (mitad pacas y sacas); habas, 150 qqms.

Plaza de Toledo.—Pan, 9.233 raciones; c. mineral, 614 kilogramos; c. cok, 1.891 kilogramos; c. vegetal, 3.937 kilogramos; cebada, 5.208 raciones; paja, 5.885 raciones; habas, 4.244 kilogramos.

Plaza de Aranjuez.—Pan, 5.200 raciones; leña, 5.000 kilogramos; c. vegetal, 40 kilogramos; cebada, 450 raciones; paja, 450 raciones.

Cantón de Getafe.—Leña, 12.500 kilogramos; c. mineral, 5.400 kilogramos; c. vegetal, 500 kilogramos; Diésel-Oil, 300 litros; cebada, 13.000 raciones; paja, 11.000 raciones.

Cantón de Tetuán.—C. vegetal, 2.360 kilogramos; cebada, 2.046 raciones; paja, 1.922 raciones.

Cantón de El Pardo.—Leña, 20.057 kilogramos; 500 kilogramos de c. vegetal; cebada, 9.315 raciones; paja, 8.990 raciones.

Cantón de Vicálvaro.—C. mineral, 5.766 kilogramos; c. vegetal, 500 kilogramos; cebada, 15.314 raciones; paja, 12.400 raciones.

Plaza de Cuenca.—Pan, 310 raciones.

Plaza de Villanueva de la Serena. Pan, 155 raciones.

Plaza de Ciudad Real.—1.550 raciones de pan.

Plaza de Ocaña.—Pan, 3.100 raciones; leña, 2.500 kilogramos; c. vegetal, 500 kilogramos.

Nota.—Para las distintas plazas y cantones será entregada la paja mitad en pacas y mitad en sacas.

Madrid, 24 de enero de 1935.—El Secretario (firmado).

(O.—47)

### JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE MADRID

#### Anuncio

El día 28 del actual, a las once horas, y en el local del Regimiento de Infantería número 6, se reunirá esta Junta para la compra directa y libre de los artículos que han quedado pendientes de la adquisición mensual anunciada para el día 19.

Las proposiciones podrán entregarse en la Secretaría de la Junta (Parque de Intendencia), desde la fecha del anuncio, todos los días hábiles, de diez a trece, hasta el anterior a la reunión, y desde las nueve a las diez horas del día de la celebración del acto.

Las cantidades a adquirir, así como los puntos de suministros, son los que figuran en las tablillas de anuncios, en las que también se exhibe el modelo de proposición.

Madrid, 22 de enero de 1935.—De O. de S. S., el Capitán Secretario (firmado).

#### Artículos cuya adquisición se propone

Depósito de Intendencia de Badajoz.—Paja en pacas, 65 qqms.; ídem en sacas, 65 qqms.; leña, 197 qqms., y sal, 4 qqms.

Cantón de Getafe.—Leña, 10 qqms.  
Plaza de Toledo.—Pan, 8.708 raciones, y carbón mineral, 6 qqms.  
Plaza de Aranjuez.—Paja, 465 raciones, y leña, 50 qqms.  
Plaza de Ocaña.—Leña, 25 qqms.  
Plaza de Cuenca.—Pan, 280 raciones.  
Villanueva de la Serena.—Pan, 150 raciones.  
Parque de Intendencia de Madrid. Leña, 500 qqms.  
Madrid, 22 de enero de 1935.—El Capitán Secretario (firmado).

## JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

(Conclusión)

### DISTRITO DE LA LATINA

Sección 31. Presidente, doña Catalina Macías Serrano, Carlos Arniches, 36; suplente, don Leandro Llorente García, Chopa, 2.  
Sección 32. Presidente, don Vicente Machuca Fernández, Bastero, 27; suplente, don Tomás Llano Carranza, Bastero, 14 y 16.  
Sección 33. Presidente, doña Concepción Maroto Vélez, plaza de Antonio Zozaya, 7; suplente, don Faustino Luz Ruercas, Santa Ana, 25.  
Sección 34. Presidente, don Nicolás Manzano Tabaco, Toledo, 105; suplente, don Andrés Lozoya Bacza, Toledo, 119.  
Sección 35. Presidente, don Pedro Mejía García, Toledo, 40; suplente, don Esteban Lozano Sierra, Toledo, número 68.  
Sección 36. Presidente, don Ramón Martínez Tercero, Toledo, 98; suplente, don Julio Jofín Calleja, Toledo, 70.  
Sección 37. Presidente, don Catalino Madrigal Martínez, Toledo, 131; suplente, doña Asunción Lladosa Gómez, Toledo, 126.  
Sección 38. Presidente, don Luis Maroto Giorgi, Toledo, 136; suplente, don Andrés Luque de la Fuente, Toledo, 118.  
Sección 39. Presidente, don Florián Harto Pagola, paseo de los Pontones, 5; suplente, don Federico Graceli Morón, Santa Casilda, 8.  
Sección 40. Presidente, don José Manzano Díaz, paseo Imperial, 3; suplente, don Santos Llorente Pérez, paseo Imperial, 11.  
Sección 41. Presidente, don Ramón Mañach Bordé, glorieta de las Pirámides, 2; suplente, doña María Lluch Cardós, glorieta de las Pirámides, 3.  
Sección 42. Presidente, don Pedro Magán Peral, paseo de los Melancólicos, 2; suplente, don Maximino Llanos Palacios, Alejandro Dumas, 7.  
Sección 43. Presidente, don Agustín Manso Cañellas, Linneo, 20; suplente, doña Esperanza Llorente Hernández, Manzanares, 20.  
Sección 44. Presidente, doña Antonia Madarca Rodríguez, Manzanares, 24; suplente, don Manuel García Reyna, Manzanares, 19.  
Sección 45. Presidente, don Alfonso Marnan Barrial, Juan Duque, 3; suplente, doña Librada de Luis Martínez, Juan Duque, 37.  
Sección 46. Presidente, don José Manchado Falirac, Masarredo, 5; suplente, don Juan Lozano Molina, Ronda de Segovia, 28.  
Sección 47. Presidente, doña Vicenta Manso Elviras, Ronda de Segovia, número 22; suplente, doña Isidora Llorente Llorente, Ronda de Segovia, 22.

Sección 48. Presidente, doña Prudencia Maderos Asensio, Ronda de Segovia, 9 y 11; suplente, don José García Lago, Ronda de Segovia, 5.  
Sección 49. Presidente, don José Marchán Sánchez, Ronda de Segovia, 25; suplente, doña Fidela Lumeras Barbero, Ronda de Segovia, 25.  
Sección 50. Presidente, doña Felisa Maeso Encina, Ronda de Segovia, número 47; suplente, doña Antonia Lozano González, Ronda de Segovia, número 47.  
Sección 51. Presidente, don Cástor Macho Galindo, cuesta de las Descargas, 8; suplente, don Manuel Luque Marcos, cuesta de las Descargas, número 8.  
Sección 52. Presidente, don Atanasio Mora Arrieta, Humilladero, 2; suplente, don Florencio Gil Regalado, Humilladero, 2 duplicado.  
Sección 53. Presidente, doña María Magallón Buera, Sierpe, 3; suplente, don Enrique Llorente Zúñiga, Humilladero, 29.  
Sección 54. Presidente, don Ramón Martínez Tercero, Paloma (iglesia); suplente, don Ricardo Fernández Cacio, Paloma (iglesia).  
Sección 55. Presidente, doña Josefa Maqueda Méndez, Paloma, 14; suplente, doña Tomasa Llorente Sacristán, Paloma, 12.  
Sección 56. Presidente, doña Cristina Maeso Esteban, Oriente, 11; suplente, doña Josefa Láser Rodríguez, Luciente, 7.  
Sección 57. Presidente, don Juan Bautista Molina Cid, plaza de la Cebada, 8; suplente, don Lorenzo González Ariñer, Cava Alta, 19.  
Sección 58. Presidente, don Federico Medina Frepuda, Cava Baja, 4; suplente, don Jesús López Martín, Cava Baja, 39.  
Sección 59. Presidente, doña Melchora Maidabón Balanzátegui, Cava Baja, 36; suplente, doña Ponciana López Martínez, Cava Baja, 14.  
Sección 60. Presidente, don Juan José Marco Venegas, San Bruno, 3; suplente, doña Victorina Lozano Llorente, plaza de Puerta Cerrada, 3.  
Sección 61. Presidente, don Leandro Marcos Miguel, Almendro, 14; suplente, don José Lucero Ruiz, Almendro, 10.  
Sección 62. Presidente, doña Luciana Majadas González, Cava de San Miguel, 6; suplente, don Julián Laguna Alonso, plaza Conde Barajas, 3.  
Sección 63. Presidente, don José Madroña Gil, Mayor, 65; suplente, don Manuel Llano Fernández, Mayor, 93.  
Sección 64. Presidente, don Estanislao Martín Moreno, Conde, 3; suplente, don Melitón Leóz Sanz, Puñonrostro, 1.  
Sección 65. Presidente, doña Eustaquia Malagón Malagón, Villa, 3; suplente, don Carlos Jiménez Parrilla, Rollo, 5 y 7.  
Sección 66. Presidente, doña Matilde Macías Ortiz, Carrera de San Isidro, 13; suplente, doña María Llorente Blanco, Salvador Crespo, 15.  
Sección 67. Presidente, don Román de Ortiz, Antillón, 10; suplente, doña Vicenta Gordillo Rodríguez, Antillón, 10.  
Sección 68. Presidente, doña Margarita Mariscal Tío, Juan Tornero, número 9; suplente, doña Luisa Lozano González, Juan Tornero, 44.  
Sección 69. Presidente, don Sandalio Maldonado Raja, carrera de San Francisco, 16; suplente, don Miguel Llorente Palomo, carrera de San Francisco, 4.  
Sección 70. Presidente, doña María

Maldonado Caballero, Doña Urraca, 10; suplente, doña Antonia Lozano Olivares, plaza Tirso de Molina, 3.  
Sección 71. Presidente, doña Benita Maroto Jimeni, Caramuel, 9; suplente, don Saturnino Llamas González, Doña Urraca, 19.  
Sección 72. Presidente, doña Benita Ruiz Navas, General Mendoza, 6; suplente, doña Vicenta Lloret Juárez, Caramuel, 14.  
Sección 73. Presidente, doña Dolores Maldonado Espejo, Doña Ursula, 2; suplente, don Pompeyo Llorente Martín, General Mendoza, 21.  
Sección 74. Presidente, doña Josefina Macías Ochoa, Doña Elvira, 6; suplente, doña Benita Luna Batanero, Antonio Zamora, 2.  
Sección 75. Presidente, don Manuel Manzano Sadín, Doña Berenguela, 24; suplente, don Miguel Luque Pineda, Doña Berenguela, 59.  
Sección 76. Presidente, don Anasasio de Madrid, Jaime Vera, 16; suplente, doña Modesta Llorente Martín, Doña Blanca, 6.  
Sección 77. Presidente, doña Manuela Mancebo Valdés, paseo de Extremadura, 9 y 13; suplente, doña Dionisia Lozano Bermejo, paseo de Extremadura, 15 y 17.  
Sección 78. Presidente, don Constantino Melcón Fernández, paseo de Extremadura, 54; suplente, doña Rosa Llanos Gómez, paseo de Extremadura, 55.  
Sección 79. Presidente, don Acisclo Maestro Navarro, Mira Sierra, número 46; suplente, don Diego Lucas Mateos, P. Perales, 47.  
Sección 80. Presidente, don Marcos Manzo Bermejo, Magín Calvo, 4; suplente, don Martín Liborio Lucas Alvarez, Fortuna, 8.  
Sección 81. Presidente, don Federico Serrano Ruiz, Doctor Villa, 45; suplente, don Eustaquio López Sánchez, Doctor Villa, 37.  
Sección 82. Presidente, doña Dámasa Martín Blanco, Mariano Cardenera, 42; suplente, doña Isabel Llanos Hernández, Rosario Acuña, 30.  
Sección 83. Presidente, doña Carmen Maestro Crespo, Rafael Salillas, número 9; suplente, doña Petronila Llanos Recio, Rafael Salillas, 23.  
Sección 84. Presidente, don Ramón Prada Portillo, camino Alto de San Isidro, tejar; suplente, doña Milagros Lorenzo Palomeque, camino Bajo de San Isidro, 3.  
Sección 85. Presidente, don Francisco Macías López, Manuel Carmona, 5; suplente, doña Clara Luna Fernández, Manuel Carmona, 22.  
Sección 86. Presidente, don Cristóbal Toa Muñoz, San Gabriel, 18; suplente, don Juan del Llano, V. Pachón, 16.  
Sección 87. Presidente, don Ramón Ordóñez Romero, General Ricardos, número 12; suplente, doña María Canalejas Morales, General Ricardos, número 36.  
Sección 88. Presidente, doña Milagros Macías Carrillo, Isabel Ana, 8; suplente, don Amado Hernández Pardo, Irlanda, 15.  
Sección 89. Presidente, don Raimundo Macías García, Comandante Cirujeda, 38; suplente, doña Lucía Lasca Lases, Comandante Fontanes, 19.  
Sección 90. Presidente, don Bernardino Maíz Vicente, C. Castilla, 8; suplente, doña Rafaela Llorente Toledo, C. Castilla, 3.

### DISTRITO DE PALACIO

Sección 1.ª Presidente, don Faustino Merlín Aguilar, Fuentes, 5; su-

plente, don Joaquín García Mustieles, Fuentes, 3.  
Sección 2.ª Presidente, doña Concepción Maculot Ruiz, Costanilla de Santiago, 6; suplente, don Luis Lampuy Gomila, Santiago, 1 duplicado.  
Sección 3.ª Presidente, don Diego Muñoz Girón, Escalinata, 19; suplente, don José F. Trapiella M. Rozas, Escalinata, 17.  
Sección 4.ª Presidente, don Lope Milla Gómez, Mayor, 78; suplente, don Fernando Güel de Borbón, Mayor, 80.  
Sección 5.ª Presidente, don Nicolás Mula Vaquero, Espejo, 13; suplente, don Manuel Lledó Más, Espejo, 4.  
Sección 6.ª Presidente, doña Filomena Mallén Gutiérrez, San Nicolás, número 7; suplente, don Bernardino Higuera Carboné, Requena, 5.  
Sección 7.ª Presidente, don José María Mari Soler, Santa Clara, 1; suplente, doña Encarnación de Luna Rodríguez, Unión, 8.  
Sección 8.ª Presidente, don Santiago Méndez Echevarría, Cruzada, número 4; suplente, don Jorge Antonio Jorge Alvarado, Carlos III, 3.  
Sección 9.ª Presidente, don José Maisterra Ventura, Pavía, 4; suplente, don Manuel López Aguirre, Pavía, 4.  
Sección 10. Presidente, doña Teodora Maeso Lazo, Bailén, 2; suplente, don Santiago Herrero Martín, Bailén, 10.  
Sección 11. Presidente, don Eduardo Martínez Alonso, Arrieta, 12; suplente, don Román Lagunza Lima, Arrieta, 8.  
Sección 12. Presidente, doña Juana Mapaz Pers, costanilla de los Angeles, 13; suplente, doña Concepción Lana Inclán, plaza de Fermín Galán, 2.  
Sección 13. Presidente, don Mariano Machín Jiménez, Campomanes, 6; suplente, don Antonio Llardent Esmet, Caños, 5.  
Sección 14. Presidente, doña Milagros Malumbre Muñoz, Encarnación, número 1; suplente, don Fernando López Antequera, Encarnación, 12.  
Sección 15. Presidente, don Fulgencio Mesonero Berviero, Campomanes, 13; suplente, don Tomás Luceño Becerra, Cuesta de Santo Domingo, 16.  
Sección 16. Presidente, doña Sagrario Maero Vélez, Guillermo Rolland, 7; suplente, doña Soledad Lazo Marruecos, Guillermo Rolland, 7.  
Sección 17. Presidente, doña Julia Malacuera Cortés, plaza de Santo Domingo, 5; suplente, don Francisco Lledó Sendra, plaza de Santo Domingo, 9.  
Sección 18. Presidente, doña Jacinda Angustias Lozano Nájara, Foma Madrid, Fomento, 15; suplente, Fomento, 21.  
Sección 19. Presidente, don Manuel Méndez García, plaza de los Ministerios, 1; suplente, don Francisco Herrera Dávila, plaza de los Ministerios, 1.  
Sección 20. Presidente, don Pedro Macías Castro, Reloj, 2; suplente, don Sebastián López Arroyo, Reloj, 24.  
Sección 21. Presidente, doña Isabel Manzano Jiménez, San Bernardo, 37; suplente, don Francisco Llorca Llorca, Travesía Parada, 10.  
Sección 22. Presidente, doña María Marazuela González, A. Grilo, 12; suplente, don Cayo Lozano Aguilera, plaza de los Mostenses, 8.  
Sección 23. Presidente, doña Juana Madreño Poza, Manzana, 6; su-

plente, don José López Cifré, Manzana, 17.

Sección 24. Presidente, doña Lucía Mandaria Jaureri, Fomento, 40; suplente, doña Ana Llano Más, Río, 12.

Sección 25. Presidente, don Arturo Mohino Toribio, Reyes, 17; suplente, don Francisco López Palacios, Reyes, 17.

Sección 26. Presidente, don Ricardo Martínez Muciti, Isabel la Católica, 15; suplente, don Félix Leganés Romero, Isabel la Católica, 19.

Sección 27. Presidente, doña Petra Maldonado Bartolomé, Leganitos, 27; suplente, don Eugenio Leopoldo González, Leganitos, 3.

Sección 28. Presidente, don Manuel Márquez Téllez, plaza de España, 4; suplente, don Manuel López López, Callejón de Leganitos, 8.

Sección 29. Presidente, don Lorenzo Olate López Carvajal, Duque de Liria, 5; suplente, don Manuel Fernández Cañas, Duque de Liria, 3.

Sección 30. Presidente, don Domingo Molinero Pérez, V. Rodríguez, 9; suplente, don Manuel López Barrera, V. Rodríguez, 15.

Sección 31. Presidente, don Fernando Mayorga Martín, Tutor, 13; suplente, don Fernando Luna Ballerín, Martín Heros, 4.

Sección 32. Presidente, doña Adelaida Maestro del Río, Martín Heros, 19; suplente, doña Anastasia Lorente Hernán, Martín Heros, 11.

Sección 33. Presidente, don Julián de Madrid Pinilla, Mendizábal, 8; suplente, don Pedro Laguna Soto, Mendizábal, 10.

Sección 34. Presidente, don Agustín Marqués Velas, Ventura Rodríguez, 4; suplente, don Modesto Gallego Rebata, Ventura Rodríguez, 16.

Sección 35. Presidente, don Luis Martínez Toria, Doctor Cárcelos, 24; suplente, don Adolfo Llopis Castañedo, Rosales, 8.

Sección 36. Presidente, don Eloy Macías Pérez, Tutor, 36; suplente, don Rafael Diaño Domínguez, Tutor, 45.

Sección 37. Presidente, don Esteban Mohino Toribio, Luisa Fernanda, 13; suplente, don José López Agüero, Luisa Fernanda, 25.

Sección 38. Presidente, doña Carmen Macías Ramírez, Mendizábal, 45; suplente, doña Juana de Lucas San Pablo, Mendizábal, 37.

Sección 39. Presidente, don Joaquín Magallón Serrano, Ferraz, 21; suplente, don Ricardo López García, Ferraz, 28.

Sección 40. Presidente, don José Mula Corbalán, Vicente Blasco Ibáñez, 25; suplente, doña Antonia Luana González, Doctor Cárcelos, 18.

Sección 41. Presidente, doña Concepción Magán de la Torre, Quintana, 18; suplente, don Juan García Gómez, Quintana, 35.

Sección 42. Presidente, don Nicolás Marín Noguera, Buen Suceso, 16; suplente, don Isidro Lumbreras Adanero, Buen Suceso, 18.

Sección 43. Presidente, don Matías Merino Gil, Mendizábal, 56; suplente, don Alvaro López García, Mendizábal, 44.

Sección 44. Presidente, don Juan de la Rubia Domínguez, Mendizábal, 71 duplicado; suplente, don Julio Jiménez García, Ferraz, 40.

Sección 45. Presidente, don Francisco Macías Calés, Ferraz, 66; suplente, doña Teresa Luna y Mar-Larzus, Ferraz, 17.

Sección 46. Presidente, don José Mascaraños García, Marqués de Urquijo, 21; suplente, don Eliseo López

González, Marqués de Urquijo, 25.

Sección 47. Presidente, don Basilio Magro Parra, plaza de San Vicente, 2; suplente, don Manuel López Peña, plaza de San Vicente, 12.

Sección 48. Presidente, don Antonio Madrigau González, Arriaza, 8; suplente, don Manuel Hernán Castejo, Arriaza, 14.

Sección 49. Presidente, doña Rosa Manuela López, E. Figueras, 7 y 9; suplente, don Fernando Casado Astilleros, E. Figueras, 11.

Sección 50. Presidente, doña Carmen Machuca Somozas, Ilustración, 5; suplente, don José Llano Rodríguez, Ilustración 5.

Sección 51. Presidente, don Manuel Navarro Mesa, paseo de San Vicente, 24; suplente, don Carlos Lusterio Anca, paseo de San Vicente, 24.

Sección 52. Presidente, don Manuel Márquez Rodríguez, Moret, 7; suplente, don Gabriel Lladó Más, Ciudad Universitaria.

Sección 53. Presidente, don Gerardo Prieto Barras, V. Blasco Ibáñez, 25; suplente, don Aquilino Lucas Huertas, V. Blasco Ibáñez, 59.

Sección 54. Presidente, don José 29; suplente, don Martín Llano Guimadrid García, Marqués de Urquijo, llet, Ferraz, 61.

Sección 55. Presidente, don José María Medina Melgarejo, Tutor, 48; suplente, don Rogelio Losada Pérez, Tutor, 47.

Sección 56. Presidente, don Angel Monmeney López, M. Heros, 75; suplente, don Ricardo López I. de Guevara, M. Heros, 82.

Sección 57. Presidente, don Ramón Mallo Quiroga, F. Lozano, 8; suplente, don Mariano Orán Magre S. Rojas, Mendizábal, 75.

Sección 58. Presidente, don Gerardo Marina Muñoz, Ferraz, 96; suplente, doña Magdalena Lobell Atmeller, Ferraz, 96.

Sección 59. Presidente, doña María Salomé Maldonado García Benito Gutiérrez, 4; suplente, don José López Sánchez, Benito Gutiérrez, 3.

Sección 60. Presidente, don Abdenis Magariño Casas, Benito Gutiérrez, 11; suplente, doña Carmen Llano de León, Benito Gutiérrez, 9.

Sección 61. Presidente, don Miguel Masip Julia, Altamirano, 21; suplente, don José López García, Altamirano, 8.

Sección 62. Presidente, don Eloy Macho Martínez, Ferraz, 94; suplente, don Evaristo Llanos Berdasco, Altamirano, 20.

Sección 63. Presidente, don Gabriel M. de A. Urbistondo, paseo de Rosales, 42; suplente, doña Rosario de la Llera Jiménez, Ferraz, 86.

Sección 64. Presidente, doña Pilar Margalejo, Ferraz, 65; suplente, doña María Llanos Torres, B. Gutiérrez, 47.

Sección 65. Presidente, doña Matilde Madrid Grande, Marqués de Urquijo, 14; suplente, doña María Luzón de la Muela, Marqués de Urquijo, 2.

Sección 66. Presidente, don Juan Antonio Martín Pérez, Marqués de Urquijo, 32; suplente, don Antonio Los Arcos Miranda, Ferraz, 82.

Sección 67. Presidente, doña Saldalia Malagón Maroto, carretera Pardo, 37; suplente, doña Donata Lozano Llorente, carretera Pardo, 17.

Sección 68. Presidente, doña Emilia Olalla González, paseo Florida, 17; suplente, don Manuel López Gómez, paseo Florida, 17.

Sección 69. Presidente, doña Carmen Mancilla Gómez, paseo Florida,

17 duplicado; suplente, doña Angela Luis González, paseo Florida, 31.

Sección 70. Presidente, don Luis Montoro Orts, paseo Extremadura, 106; suplente, don Fructuoso Llanos Serrano, paseo Extremadura, 140.

Sección 71. Presidente, don Gregorio Marín Gabriel, paseo Extremadura, 58; suplente, don Manuel Hernández Petras, paseo Extremadura, 80.

Sección 72. Presidente, don Florentino Magante Burgos, Doctor Casa, 6; suplente, doña Josefa Lucas Uría, paseo Comandante Fortea, 6.

Sección 73. Presidente, doña Rosa Madrid Muñoz, paseo Comandante Fortea, 16; suplente, don Pedro Llorente Martín, paseo Comandante Fortea, 18.

Sección 74. Presidente, doña Josefa Marcos Román, paseo Comandante Fortea, 3 triplicado; suplente, doña Severiana Lozano Olivares, paseo Marqués Monistrol, 2.

Sección 75. Presidente, don Fernando Machuca Laguna, plaza Puente Segovia, 1; suplente, doña Concepción Llovera Marcos, paseo Extremadura, 6.

Sección 76. Presidente, don Luis Maltrana García, paseo de San Vicente, 24; suplente, don Carlos Lustono Anca, paseo de San Vicente, 24.

#### DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección 1.ª Presidente, don José María Martín Sanchiz, Pez, 38; suplente, don Antonio Lubián Hidalgo, Pez, 38.

Sección 2.ª Presidente, doña Eladia Marcos Gozalo, Marqués de Santa Ana, 37 y 39; suplente, don Manuel Grogard Maradona, Marqués de Santa Ana, 7 y 9.

Sección 3.ª Presidente, don Antonio Macías Fernández, Minas, 28; suplente, doña Eufemia de la Llave Martín, Minas, 26.

Sección 4.ª Presidente, don Fermín Medinaveitia Cruz, Minas, 6 y 8; suplente, doña Ana Lloreda de Campo, Minas, 7.

Sección 5.ª Presidente, don Antonio Mauro Martín, Pozas, 12; suplente, doña Felipa Lozano de Nicolás, Pozas, 13.

Sección 6.ª Presidente, doña Carmen Madrigal Esteban, Tesoro, 25; suplente, don Salustiano Llamas Toy-lán, Tesoro, 17.

Sección 7.ª Presidente, don Angel Mejía Dávila Bravo, Espíritu Santo, 47; suplente, doña Emilia Llieus Avella, Espíritu Santo, 37 y 39.

Sección 8.ª Presidente, don Benito Moreno Gómez, Espíritu Santo, 29; suplente, doña Ramona López Deirós, Tesoro, 40.

Sección 9.ª Presidente, don Manuel Montero Martín, San Vicente, 40; suplente, don Serafín Gorrindo Cubero, San Vicente, 55.

Sección 10.ª Presidente, doña Emilia Manzano García, San Vicente, 34; suplente, doña Francisca Luna Solonas, San Vicente, 45.

Sección 11.ª Presidente, don Francisco Murcia Santamaría, Palma, 55; suplente, doña Aurea Lleget Velasco, Palma, 53.

Sección 12.ª Presidente, don Manuel Maestro Chamorro, San Vicente, 60; suplente, don F. Antonio González Baldondrés, San Vicente, 64.

Sección 13.ª Presidente, doña Concepción Maestre Dávalos, San Bernardo, 63; suplente, don Angel Leal Tamamé, San Bernardo, 3.

Sección 14.ª Presidente, don Grego-

rio Maestre D'ostal, Palma, 67; suplente, don Juan Gorondona Gallinal, Palma, 59.

Sección 15.ª Presidente, doña Juana Maciá Acosta, B. López, número 11; suplente, don Miguel Herrero Tejedor, Noviciado, 16.

Sección 16.ª Presidente, don Manuel Melgar Alvarez Abreu, plaza de Cristino Martos, 5; suplente, doña Lorenza Luis Peral, Leganitos, 54.

Sección 17.ª Presidente, don Baldomero Matas Méndez, C. Duque, 5; suplente, don Martín Espejo Montero, C. Duque, 40 duplicado.

Sección 18.ª Presidente, doña Alejandra Macías Rey, Travesía C. Duque, 19; suplente, doña Fidéla Losada Vizcaíno Travesía C. Duque, 19.

Sección 19.ª Presidente, doña Dolores Niqueda Ayans, San Dimas, 15; suplente, doña Brigida de la Iglesia Atinojosa, San Dimas, 15.

Sección 20.ª Presidente, doña Carolina Mahón Solana, Amaniel, 29; suplente, don Serafín López Serrano, San Bernardo, 51.

Sección 21.ª Presidente, don Manuel Montalvo Górriz, Dos Amigos, 3; suplente, don Juan Godo del Castillo, San Leonardo, 12.

Sección 22.ª Presidente, doña Emilia Mutín Martín, Limón, 6; suplente, doña Amparo Lladó Mújica, Limón, 3 duplicado.

Sección 23.ª Presidente, don Catalino Magano del Pozo, Limón, 20; suplente, doña Gregoria Lumbreras Vinuesa, Limón, 22.

Sección 24.ª Presidente, don Manuel Martín Fernández, Amaniel, 2; suplente, don Pedro Llamas Muñoz, Amaniel, 10.

Sección 25.ª Presidente, don Alejandro Mora Gómez, Acuerdo, 29; suplente, don Antonio López López, Acuerdo, 33.

Sección 26.ª Presidente, don Angel Martín Muñoz, Amaniel, 7; suplente, don Juan de Lanuza Gallardo, San Bernardino, 3.

Sección 27.ª Presidente, doña Pascuala Madrigal García, Amaniel, 20; suplente, don Francisco Lucas Serrano, Manuel, 1.

Sección 28.ª Presidente, don Antonio Millán de Jesús, V. Blasco Ibáñez, 26; suplente, don Domingo Fernández Conysa, V. Blasco Ibáñez, 14.

Sección 29.ª Presidente, doña María Malillos González, Ronda Conde Duque, 11; suplente, don Andrés López Saban, plaza Enrique Mesa, 4.

Sección 30.ª Presidente, don José María Ortiz Carpio, Palma, 42; suplente, don Vicente Fernández Borja, Palma, 72.

Sección 31.ª Presidente, don José Marcilló Ferriz, C. Duque, 15; suplente, don Celedonio López Gómez, A. Aguilera, 7.

Sección 32.ª Presidente, don José R. Menéndez Rodríguez, A. Aguilera, 37; suplente, doña Carmen Luengo Fernández, A. Aguilera, 41.

Sección 33.ª Presidente, don Angel Mando Granada, San Hermenegildo, 22; suplente, don Inocencio Llorente Monasterio, San Hermenegildo, 12.

Sección 34.ª Presidente, don Antonio Magdalena López, Amaniel, 30 y 32; suplente, don Bernardo González Pérez, C. Duque, 52.

Sección 35.ª Presidente, don Anastasio Mariscal Martínez, San Bernardo, 81; suplente, don Jesús López de las Heras, San Bernardo, 73.

Sección 36.ª Presidente, don José Mirallos Bernabeu, Monserrat, 4; suplente, doña Rosa Losada Fernández, Monserrat, 26.

Sección 37.ª Presidente, don José Novoa Araujo, Gaztambide, 35; su-

plente, doña María Llorente Bravo, Gaztambide, 27.

Sección 38. Presidente, don Eduardo Herbella Zobel, A. Aguilera, 60; suplente, don Eusebio Martín Lamich, A. Aguilera, 64.

Sección 39. Presidente, don José Maldonado Ayuso, Blasco Ibáñez, 62; suplente, don Jesús López Suevos, Blasco Ibáñez, 52.

Sección 40. Presidente, don Manuel Mantilla Musa, Andrés Mellado, 3; suplente, don Ramón López Tejeiro, Andrés Mellado, 19.

Sección 41. Presidente, doña Gabriela Manzano Cuesta, Andrés Mellado, 33; suplente, doña María Llopis García, Andrés Mellado, 33.

Sección 42. Presidente, doña Enriqueta Moránjes Cuevas, Andrés Mellado, 26; suplente, don Pascual Lucas Aurias, Andrés Mellado, 22.

Sección 43. Presidente, don Javier Martínez Alvaro, Andrés Mellado, 38; suplente, don Aureliano López Lucas, Andrés Mellado, 50.

Sección 44. Presidente, doña Josefa Macías Rosas, Andrés Mellado, 45; suplente, don Aquilino Llorente de Frutos, Gaztambide, 26.

Sección 45. Presidente, doña Ramona Mangas Hernández, Hilarión Eslava, 38; suplente, doña Simona Luengo García, Hilarión Eslava, 42.

Sección 46. Presidente, don Fidel M. Manzanares Madrueno, G. el Bueno, 29; suplente, don Francisco Lucas Royo, Guzmán el Bueno, 25.

Sección 47. Presidente, don Agustín Marco López, Guzmán el Bueno, 6; suplente, don César López Vandellackeu, Guzmán el Bueno, 36.

Sección 48. Presidente, doña Lorenza Mansilla García, F. Ricci, 4; suplente, don Lorenzo López Celussa, Calvo Asensio, 5.

Sección 49. Presidente, don Mariano Molina Agustín Ledesma, Fernando el Católico, 58; suplente, don Mariano Linares Alvarez, Fernando el Católico, 70.

Sección 50. Presidente, don Florencio Martín Martín, M. Valdés, 41; suplente, don Crispulo Lozano Ajenjo, M. Valdés, 43.

Sección 51. Presidente, don Claudio Merino Napol, I. Peral, 14; suplente, don Juan Jarque Jardós, Fernando el Católico, 27.

Sección 52. Presidente, don Francisco Mateos Joly, Rodríguez San Pedro, 47; suplente, doña María Jesús Luna Plaza, Rodríguez San Pedro, 57.

Sección 53. Presidente, don Francisco P. Millán Mascuñana, Rodríguez San Pedro, 60; suplente, don Jesús López Suevos, Rodríguez San Pedro, 60.

Sección 54. Presidente, doña Victoriana Manuesa García, Vallehermoso, 40; suplente, doña Josefina Llanos Fernández, Vallehermoso, 26.

Sección 55. Presidente, don Jesús Mateos Balaguer, Guzmán el Bueno, 43; suplente, don Elviro Juan Santamaría, Guzmán el Bueno, 42.

Sección 56. Presidente, doña María Iluminada Magín Fonseca, Blasco de Garay, 7; suplente, don Vicente de Lucas Villaverde, Blasco de Garay, 27.

Sección 57. Presidente, don Manuel Martín Tamayo, Blasco de Garay, 67; suplente, don Guillermo Gutiérrez Esteban, Blasco de Garay, 69.

Sección 58. Presidente, don Enrique Miguel Ballesteros, Galileo, 13; suplente, doña Emilia Llorente Merino, Galileo, 9.

Sección 59. Presidente, don Juan Martín Sánchez, Galileo, 57; suplente,

don Manuel Gascó López Galileo, 60.

Sección 60. Presidente, don Nicomedes Martín Sánchez, Galileo, 6; suplente, don Timoteo Tomás Lozano Robles, Galileo, 10.

Sección 61. Presidente, don Julio Malabuena Marcos, Galileo, 58; suplente, don Juan Ibáñez Esteban, Galileo, 58.

Sección 62. Presidente, don Angel Mal Fernández, Vallehermoso, 71; suplente, don José Ignacio Llorente Tordesillas, Vallehermoso, 71.

Sección 63. Presidente, don Remigio Martínez Ramón, Vallehermoso, 42; suplente, don Antonio Jiménez Ronchel, Vallehermoso, 62.

Sección 64. Presidente, don Juan Marín del Campo Peñalver, Alberto Aguilera, 14; suplente, doña Florencia Llorente Hernández, Alberto Aguilera, 32.

Sección 65. Presidente, doña Mercedes Machuca Gómez, Rodríguez San Pedro, 23; suplente, don Teodosio Luengo Zaragozano, Rodríguez San Pedro, 24.

Sección 66. Presidente, don Francisco Mayoral García, plaza Moncloa, 4; suplente, don Santiago Llorens Ribel, plaza Moncloa, 3.

Sección 67. Presidente, don Nicolás Massa Alvarez, Fernando el Católico, 34; suplente, don Enrique Luis López, Fernando el Católico, 24.

Sección 68. Presidente, don Santiago Madrigal Benito, Fernando el Católico, 4; suplente, doña Antonio Lora Mesa, Fernando el Católico, 14.

Sección 69. Presidente, doña Encarnación Malagón Serrano, Vallehermoso, 72; suplente, don Miguel Gascón Vaquero, Vallehermoso, 70.

Sección 70. Presidente, don Ricardo Macías de la Vega, Fernández de los Ríos, 23; suplente, don Emeterio González Sedaño, Fernández de los Ríos, 23.

Sección 71. Presidente, doña Catalina Macián Raja, Fernández de los Ríos, 25; suplente, don Miguel León Lorén, Fernández de los Ríos, 27.

Sección 72. Presidente, don Ignacio Macho Pérez, Fernández de los Ríos, 18; suplente, don José Llorente Gundín, Fernández de los Ríos, 20.

Sección 73. Presidente, don Pedro Manueco Bragado, Fernández de los Ríos, 22; suplente, don José López García, Fernández de los Ríos, 24.

Sección 74. Presidente, don Francisco Medina Alcalá, Fernández de los Ríos, 44; suplente, don Manuel Llorente Rodríguez, Fernández de los Ríos, 42.

Sección 75. Presidente, doña Juana Macías Gutiérrez, Doctor Cortés, 32; suplente, doña Josefa Lluch Sánchez, Doctor Cortés, 32.

Sección 76. Presidente, don Angel Michelena Villanueva, San Bernardo, 111; suplente, don Valentín Luque Ayerra, San Bernardo, 101.

Sección 77. Presidente, doña Carmen Macho Quevedo, Blasco de Garay, 8; suplente, don Rafael Llacer Marín, Blasco de Garay, 44.

Sección 78. Presidente, don Juan Mariano Martín, Blasco de Garay, 62; suplente, don Juan Llorente de Blas, Blasco de Garay, 46.

Sección 79. Presidente, don Juan Macías López, Bravo Murillo, 13; suplente, doña Tomasa Llorente Sanz, Bravo Murillo, 11.

Sección 80. Presidente, doña Rafaela Manso Vegas, Bravo Murillo, 33 y 35; suplente, don Mariano Llano Barriol, C. Alamillo, 5.

Sección 81. Presidente, doña Pilar Machón Guarro, Bravo Murillo, 35;

suplente, don Víctor López Prieto, Bravo Murillo, 41.

Sección 82. Presidente, doña María Maceiras Espantoso, Escosura, 33; suplente, don Manuel López Martín, Escosura, 35.

Sección 83. Presidente, doña Tomasa Marcitllach Rodríguez, Magallanes, 40; suplente, don Eusebio Lucero Aparicio, Magallanes, 5.

Sección 84. Presidente, doña Clemencia Manso Sáez, J. María López, 13; suplente, don Zoilo Alfonso López Revilla, J. María López, 11.

Sección 85. Presidente, don Leandro Morente Peralta, Hilarión Eslava, 64; suplente, doña Leonarda Lucía del Val, Ataulfo, 24.

Sección 86. Presidente, doña Cándida Macías Gallardo, A. Pablo Iglesias, 3; suplente, doña Julia López Gutiérrez, A. Pablo Iglesias, 15.

Sección 87. Presidente, don Segundo Machicago de la Fuente, Lozoya, 3; suplente, doña Saturnina Llorente Reyes, Callejón Lozoya, 5.

Sección 88. Presidente, doña Sabina Maguregui Marcuarta, Avenida del Valle, 40; suplente, doña Avelina Lorenzo García, Brisa, 1.

Sección 89. Presidente, doña Irene Madroño García, Bosque, 4; suplente, don Federico Keller Mezquidy, Bosque, 14.

Sección 90. Presidente, doña Carmen Manteca Montánchez, Avenida Pablo Iglesias, 34; suplente, don Francisco Llana Francos, Avenida Pablo Iglesias, 28.

Sección 91. Presidente, don Carlos Marqués Cortazar, Avenida Pablo Iglesias, 20; suplente, don José Llanos Torre, Avenida Pablo Iglesia, 10.

Sección 92. Presidente, doña Prudencia Magdalena de Lope, Avenida Pabla Iglesias, 14; suplente, don Angel Luelmi Avedillo, Avenida Pablo Iglesia, 8.

Sección 93. Presidente, don Pedro Manero Rodríguez, Doctor Santero, 13; suplente, don José Llorente de Frutos, Garellano, 4.

Sección 94. Presidente, don Manuel Pérez Rodríguez, C. Latorre, 15; suplente, don Tomás López Andrés, C. Latorre, 18.

Sección 95. Presidente, don Joaquín Mínguez Prieto, Tenerife, 4; suplente, don Leopoldo Jordán Olidied, Almansa, 43.

Sección 96. Presidente, don José Maura Municio, Tenerife, 7; suplente, doña María Llena García, Tenerife, 7.

Sección 97. Presidente, doña Inés Magallón Serrano, A. Federico Rubio, 36; suplente, doña Natividad Grande Nieto, A. Federico Rubio, 2.

Sección 98. Presidente, doña Tomasa Macías Rodríguez, A. Federico Rubio, 13; suplente, don Lesmes Lavado Pachón, A. Federico Rubio, 9.

Sección 99. Presidente, don Victoriano Lusarreta Zamora, C. Benéfica, 13; suplente, don Faustino Madroño Viota, P. Barreda, 12.

Sección 100. Presidente, doña María Maderuelo Hernando, Juan Pantoja, 22; suplente, don Pablo Llorente Casado, Juan Pantoja, 17.

Sección 101. Presidente, don Andrés Magán Coronado, Carnicer, 11; suplente, don Aniceto Llorente de Blas, Carnicer, 11.

Sección 102. Presidente, don Juan Manuel Sánchez, Carolinas, 24; suplente, don Serapio Llanos Cos, Carolinas, 6.

Sección 103. Presidente, doña Elisa Maestro Nieto, Alvarado, 17; suplente, doña Matilde Luengo Valero, Alvarado, 17.

Sección 104. Presidente, doña Francisca Marcos Martínez, Topete, 30; suplente, don Andrés Lledó Zaragoza, Alvarado, 18.

Sección 105. Presidente, don José Maestro González, Topete, 19; suplente, don José Antonio Loredó Linares, Topete, 37.

Sección 106. Presidente, don Patricio Maldonado Serrano, Luis Fernández Martínez, 32; suplente, doña Concepción de Lucas Gómez, Luis Fernández Martínez, 15.

Sección 107. Presidente, don Sebastián Vera González, Olite, 20; suplente, don Leandro Luna Neredó, Marianela, 11.

Sección 108. Presidente, don Dionisio Martínez Ruiz, San Valeriano, 28; suplente, don Miguel Hernández Canales, San Valeriano, 4.

Sección 109. Presidente, don Angel Mahudes Pelayo, Castillejos, 6; suplente, doña Ana María Lupiáñez Martínez, Oudrid, 6.

Sección 110. Presidente, don Antonio Fuente Robles, J. Llorente, 19; suplente, doña Josefa Lloreda Ortega, A. Pulido, 19.

Sección 111. Presidente, don Víctor Machón Lucero, Goiri, 17; suplente, doña Josefa Lozano Palerman, Goiri, 18.

Sección 112. Presidente, don Antonio Macías Artero, F. Salas, 39; suplente, don Hermenegildo López Sarpulveda, E. Salas, 39.

Sección 113. Presidente, don Juan Maestro Cerezo, Castilla, 25; suplente, don Francisco Llana Florez, Castilla, 32.

Sección 114. Presidente, don José Martínez García, Bravo Murillo, 99; suplente, don Emilio Llorente López Bravo Murillo, 103.

Sección 115. Presidente, don Gaspar Mancilla Berrocal, Bravo Murillo, 211; suplente, don Jesús Lanzadera López, Bravo Murillo, 197.

Sección 116. Presidente, doña Eladia Mandillo Pichardo, Francos Rodríguez, 7; suplente, don Manuel García Gómez, Francos Rodríguez, 9.

Sección 117. Presidente, don Cándido Rolando Larraz, Francos Rodríguez, 8; suplente, don Salvador Llongami Ejende, Francos Rodríguez, 18.

Sección 118. Presidente, don Manuel Manzano Malagón, Francos Rodríguez, 68; suplente, don Joaquín Lumbreras Charfoli, Francos Rodríguez, 22.

Sección 119. Presidente, don Julián Manzanares Poza, Luis Misón, 3; suplente, don Félix Lledó Espinosa, Cavadonga, 9.

Sección 120. Presidente, don Faustino Maciá López, Zamora, 16; suplente, don Francisco Lozano Madrid, A. Rodríguez, 31.

Sección 121. Presidente, doña Antonia Martín Martínez, S. Preciados, 7; suplente, doña Saura Llorente de la Rosa, Lorenzana, 5.

Sección 122. Presidente, don Florindo Manchado Silva, M. Pedraza, 16; suplente, doña Paz Lucas Muñoz, Ana María Vázquez, 5.

Sección 123. Presidente, don Pedro Ramos Izquierdo, Santa Juliana, 3; suplente, doña Antonia Luque Coria, Santa Juliana, 3.

Sección 124. Presidente, doña Concepción Mancheño Tenorio, Berruguete, 2; suplente, don Hermenegildo Gallardo Gallardo, Berruguete, número 16.

Sección 125. Presidente, doña Julia Maderas García, P. Bellas Vistas, número 12; suplente, doña Inés Luengo Viñuales, Francos Rodríguez, 27.

Sección 126. Presidente, don José Antonio Marchena Gómez, Villamil, número 9; suplente, don Antonio Llorena García, Villamil, 9.

Sección 127. Presidente, don Juan Manuel Panadero, Margaritas, 5; suplente, don Julián Luengo García, Margaritas, 13.

Sección 128. Presidente, don Antonio Manjón Borja, F. Ossorio, 3; suplente, don Eugenio Luna Mayor, J. del Risco, 11.

Sección 129. Presidente, doña Victoriana Manuesa García, Vallehermoso, 40; suplente, don Ramón González Suárez, Vallehermoso, 57.

Terminado el acto de la designación, se acordó que con la posible urgencia se remitan los nombramientos a los interesados y teniendo en cuenta que por razones de ausencia, traslados de domicilio u otras causas no podrá verificarse la entrega en la fecha en ellos consignada, se acordó también que para los efectos de renuncia en los plazos señalados por la Ley, se tenga en cuenta aquella en que los nombrados se bagan cargo de los nombramientos.—Asimismo se acordó remitir copia del particular de la presente en la parte relativa a los nombramientos de Presidentes de Mesas, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, según dispone la regla primera de la Circular de la Junta Central del Censo de 24 de febrero de 1912, y certificación de igual particular a la Excmo. Junta provincial, con arreglo a lo dispuesto en idéntica disposición de la misma autoridad, de 19 de abril de 1910, en las cuales conste la designación de referencia, y que en lo sucesivo se comuniquen a la referida Junta provincial y Excmo. señor Gobernador civil las sustituciones que se produzcan por causas justificadas.

Y para que conste, y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con arreglo a lo determinado en la regla primera de la Circular de la Junta Central del Censo de 24 de febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 27 de diciembre de 1934. El Secretario, A. García Retortillo.—Visto bueno: El Presidente, Félix Suárez.

(Núm. 86)

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MADRID

Habiéndose padecido error al señalar la cantidad que habrán de depositar como fianza, los licitadores a la subasta de la conducción del correo entre la estación férrea de Carabaña y la oficina del ramo en Estremera, sirviendo a Carabaña y Valdaracete, cuyo anuncio se insertó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 12, de 14 de enero actual, se hace saber que la fianza será de ochocientas cincuenta pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1935.—El Administrador, Domingo Ismer.

(Núm. 261) (O.—44)

#### PRIMERA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DEL 14.º TERCIO

##### ANUNCIO DE CONCURSO

Siendo necesario contratar el arriendo de un edificio para acuartelamiento de la Guardia civil del puesto de Piqueñas, establecido en el término de Carabanchel Alto por tiempo in-

determinado se invita al Ayuntamiento y a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en el expresado término municipal a que presenten sus proposiciones, extendidas en papel del Timbre de la clase 6.ª, de 4,50 ptas., a las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días, a contar desde aquel en que el presente anuncio aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, ante el instructor del expediente, que se hallará constituido en la casa-cuartel de la Guardia civil de Carabanchel Bajo, calle del Marqués de Salamanca, número 48, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita. Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad del proponente, su condición de propietario o representante legal del mismo, la calle y número donde radique el edificio que se ofrece y la manifestación de que se compromete a cumplir las condiciones consignadas en dicho pliego.

Madrid, 16 de enero de 1935.—El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia, José Pastor Rodríguez.

(Núm. 362) (O.—45)

## AYUNTAMIENTOS

### CARABANCHEL ALTO

Ignorando esta Agencia Ejecutiva municipal del Ayuntamiento de Carabanchel Alto (Madrid), el domicilio actual y, por lo tanto, el paradero de la Compañía Madrileña de Contratas (S. A.), que residió en Madrid, plaza de Canalejas, número 3, por el presente anuncio se le cita y se le hace saber: que en virtud de acuerdo recaído en sesión celebrada por el pleno del mismo, con fecha 26 de abril de 1934, se ha procedido por éste a la incautación de la fianza que dicha entidad tenía depositada en las arcas municipales del mismo, para responder al contrato celebrado por ambas entidades contractuales, e incumplido por la requerida para la captación de aguas, distribución de las mismas y red de alcantarillado.

Que el depósito incautado por el referido Municipio consiste en 19 Cédulas del Banco de Crédito Local de España (interprovincial), de quinientas pesetas nominales, al interés del 5 por 100, y 24 cédulas del mismo Banco, y también de quinientas pesetas nominales cada una, al interés del 6 por 100, como asimismo un depósito de tres mil pesetas hecho al referido Ayuntamiento. En total, un valor de 24.500 pesetas (veinticuatro mil quinientas pesetas).

Que como los daños y perjuicios causados por la citada Compañía al Ayuntamiento de Carabanchel Alto están tasados por los técnicos en más de setenta mil pesetas, se advierte a la misma que si, transcurrido el plazo de ocho días sin haberse personado en el expediente que por esta Agencia se la instruye, se procederá a realizar a metálico los efectos en depósito, ya que, pasado dicho plazo, se le tendrá por notificada con arreglo a lo que ordena el Estatuto de apremios en vigencia, pasando el Ayuntamiento, una vez finado ese plazo, a ser dueño absoluto de dicha fianza.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos reglamentarios.

Carabanchel Alto, ... de enero de 1935.—El Agente, Francisco García.

(Núm. 269) (E.—24)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número seis de esta Capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Camacho Ruiz, contra don Ignacio Guizarro Casado, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de diez mil ciento noventa y seis pesetas sesenta céntimos, en que ha sido tasado, el siguiente:

Solar en terreno de Madrid, sitio denominado Valle de Amaniel, distrito judicial y municipal de la Universidad, Barrio del Campo de Guardas, primer Cuartel hipotecario; linda: calle de las Naranjas, hoy Ouziriz, por su fachada, Norte, en línea de ciento treinta y cuatro pies; al extremo de esa línea continúa otra formando ángulo recto con ella en dirección Sur, con una longitud de cien pies, y linda: al Este, con terreno de don Atanasio Gorra y Bedolla; del extremo de esta y formando con ella ángulo recto saliente, continúa otra con dirección al Mediodía o Sur, en una extensión de cien pies, lindando con Este, con terreno de don Agustín de Pedro y Horcajo; al extremo de esta y formando ángulo saliente, con ella sigue la línea, Sur, con una longitud de ciento cuarenta y dos pies, formando fachada a la calle de las Almejas, hoy de Palavicinos, con la que linda; por dicho aire del extremo de esta y formando un ángulo agudo, con ella, parte una línea de ciento un pies de longitud y del extremo de ella formando un ángulo obtuso cubrante con el anterior, continúa otra línea de ciento cuatro de extensión que se une en ángulo agudo saliente, con la fachada de la calle Palavicinos, cuyas dos líneas últimas, linda al Este, con tierras de don Francisco Maroto. Las líneas descritas forman un polígono de siete lados que contienen una superficie de veinticinco mil seiscientos cincuenta pies cuadrados, equivalentes a mil novecientos noventa y un metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados; de dicho solar han sido segregadas dos parcelas, una de cuatro mil trescientos veintisiete pies cuadrados con sesenta y ocho décimas; y otra, de cuatro mil trescientos veintisiete pies cuadrados con noventa y ocho décimas, teniendo, por tanto, una superficie de dieciséis mil novecientos noventa y cuatro pies cuadrados con treinta y cuatro décimas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

P. S.,

(Firmado)

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia titular

(Firmado)

(A.—195)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la pieza tercera del concurso necesario de acreedores de don José Antonio Larios Franco, sobre calificación del concurso, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

##### Sentencia

En Madrid, a once de enero de mil novecientos treinta y cinco. El señor don Gustavo Lescure Sánchez, Juez de primera instancia número 8; habiendo visto el juicio universal de concurso necesario de acreedores de don José Antonio Larios Franco, que se encuentra constituido en rebeldía y especialmente la pieza tercera del mismo juicio donde se dicta esta resolución, en la que son parte el Ministerio Fiscal y la Sindicatura defendida por el Letrado don Ramón Touber y representada por el Procurador don Tomás Acevedo; y

##### Fallo

Que debo declarar y declaro la culpabilidad del concursado don José Antonio Larios Franco, cuya declaración de culpabilidad se entenderá solo para los efectos civiles, imponiéndole las costas de este incidente. Y una vez firme esta sentencia dese cuenta para proveer lo necesario respecto al procedimiento adecuado de índole criminal.

Así por esta mi sentencia que será notificada al concursado por su rebeldía en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicando edictos en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la misma provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Gustavo Lescure.—Rubricado.

##### Publicación

Leída y publicada ha sido la ante-

rior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado hoy día de su pronunciamiento, de lo que yo el infrascrito doy fe.—Madrid, once de enero de mil novecientos treinta y cinco.—Ante mí, Licenciado José Torres. Rubricados.

Y para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, a los fines acordados en la resolución preinserta, expido la presente a diecisiete de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Lcdo. José Torres  
(A.—196)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, y en los autos seguidos entre partes, que se dirán, se ha dictado la siguiente

##### Sentencia

En Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos treinta y cinco.—El señor don Ildefonso Bellón y Gómez, Juez de primera instancia, número cinco, de esta capital. Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía promovidos por doña Cándida Trapote García, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, y don Roberto y don Carlos Zenker Trapote, mayores de edad, solteros, estudiantes y de la misma vecindad, como herederos de don Pablo Zenker Kuntze, representados por el Procurador don Julián Zapata, bajo la dirección del Letrado don Antonio Huete, contra D. Luis Nieto Fraile, cuyo actual domicilio se desconoce, que está declarado en rebeldía y representado por ello por los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidad,

##### Fallo

Que accediendo a la demanda formalizada en nombre de los herederos de don Pablo Zenker, don Roberto y don Carlos Kenker Trapote y doña Cándida Trapote García, condeno a don Luis Nieto Fraile al pago a aquellos de la cantidad de nueve mil trescientas cincuenta y cinco pesetas cinco céntimos, por el concepto que se reclama, con sus intereses legales, desde la fecha de la demanda, y las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Luis Nieto Fraile, se le notificará en los estrados del Juzgado y por medio de edictos insertos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijado en el sitio público de costumbre, lo pronuncio, mando y firmo, Ildefonso Bellón.—(Rubricado).

##### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en la

audiencia pública de hoy. Madrid, veintiuno de enero de mil novecientos treinta y cinco, doy fe.—Ante mí, Pedro Alvarez Castellanos. (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Luis Nieto Fraile, expido el presente en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
V.º B.º  
El Juez de primera instancia,  
Ildefonso Bellón  
(A.—197)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Doroteo Rafael Lósada y Corral, contra don Juan Créus Vega, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, de la siguiente

##### Finca

Una finca rústica, con los edificios que después se mencionarán, en los sitios denominados «Los Parrales» y «Cambrija Chica», término municipal de Carabanchel Alto, partido judicial de Getafe, provincia de Madrid, que comprende una extensión total de tres hectáreas, setenta y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas, equivalentes a once fanegas y veinticuatro estadales; linda, al Norte y Este, con tierras de don Juan Hernández Sarabia; Oeste, con una tierra de don José Muñoz y otra de don Domingo Muñoz, las cuales tierras son en el avance catastral las fincas números treinta y seis y treinta y cuatro del polígono quince del Ayuntamiento de Carabanchel Alto, respectivamente, y otras tierras de don Bernabé Callejo y de los Hermanos de San Juan de Dios, y Sur, con tierras de la propiedad de don Juan Hernández Sarabia y otra de don Bernabé Callejo, que es la finca número treinta y dos del mismo polígono. En el interior de la finca que se describe, hay un edificio principal destinado a talleres industriales y fabricación de aeroplanos, que ocupa una superficie cubierta a dos plantas de mil seiscientos metros cuadrados, y su cerramiento es de muros de fábrica de ladrillo, formando un cuadrado de cuarenta metros de longitud por cada lado. Toda la armazón del edificio, así como su cubierta, es metálica, y también lo es el entramado del piso intermedio. El interior del edificio está dividido en

tres grandes naves: una central de veinte metros de longitud por cuarenta de latitud, teniendo tres cuartas partes de ella una altura de ocho metros, y la cuarta parte restante la forman dos pisos, de cuatro metros de altura cada uno. Todas las naves están en comunicación directa entre sí, no existiendo en el interior ninguna clase de muros ni divisiones, aparte el natural entramado metálico. Las dos naves laterales miden cada una cuarenta metros de longitud por diez de latitud, y constan de planta baja y alta, de cuatro metros de altura cada una. El acceso a la planta alta se verifica por dos escaleras de fábrica colocadas en los dos extremos opuestos del edificio. La fachada principal que da al Norte, y frente a la longitud máxima del terreno de la finca, presente tres paños, que corresponden a las tres naves en que el edificio, o, mejor dicho, su armazón metálica, está dividida; la puerta principal de acceso se halla situada dando a una de las naves laterales. La nave central puede quedar en todo su ancho en comunicación directa con el campo, a cuyo efecto existen unas puertas correderas de ocho metros de altura, que cubren el frente de veinte metros que tiene esta nave. El edificio se halla dotado de saneamiento y alcantarillado, y está provisto de dos pozos y de la acometida de agua y alumbrado necesario. En la parte posterior del edificio principal que acaba de describirse se ha construido un pabellón de seis metros de longitud por diez de latitud, que se comunica con el edificio principal por un patio también de seis metros de longitud, siendo de fábrica de ladrillo la construcción de este pabellón. Además existe de reciente construcción un cuerpo de edificio a una sola planta, de forma rectangular, de cincuenta y seis metros de fachada por treinta de fondo, y una superficie de mil seiscientos ochenta metros cuadrados, construidos por una fuerte armadura metálica de ochenta y cinco toneladas de peso, y muros de ladrillo, con machones cada cinco metros de sección cuadrada, de sesenta centímetros por sesenta centímetros y entrepaños de cuarenta y cinco centímetros de espesor en los de la parte inferior, y treinta centímetros en la superior, con grandes ventanas, una en cada entrepaño. El edificio se compone de dos grandes naves de veintidós metros de luz cada una, situadas en la parte central, y otras dos naves laterales, cada una de seis metros de luz, teniendo las cuatro naves toda la longitud de treinta

metros del edificio. El pavimento del mismo es de una capa de hormigón de cemento de diez centímetros de espesor, cubierta por otra de mortero de cemento de dos centímetros de espesor. La cubierta es de teja plana, sobre correas y cabrios de madera, con dos grandes lucernarios de cristal estriado en las dos naves centrales. Las aguas van recogidas en tres limas, que vierten por nueve bajadas a una atarjea central y al exterior. En el interior del edificio hay un departamento cerrado con tabiques y puertas, y el resto está todo en comunicación formando un gran hanger, que se abre al exterior por ocho grandes puertas correderas en toda la longitud de la fachada. El edificio tiene una altura de seis metros hasta los tirantes de la armadura, y nueve metros hasta la cumbre.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

##### Primera

La finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la cantidad de setenta y cinco mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta.

##### Segunda

Las autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Tercera

Que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se cumplirá lo dispuesto en la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de la mencionada Ley.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación expresada, se expide el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Licenciado José Torres  
Gustavo Lescure  
(A.—199)

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Román Sanmartí de Terán, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia número 82**

Sus Señorías D. Manuel Pérez Crespo.—D. Pascual Domenech Marín.—D. José Aragonés Champín.—En Madrid, a 19 de diciembre de 1934. Visto el juicio de divorcio que ante Nos pende, promovido en el Juzgado de primera instancia número 4, de los de esta capital, antes del distrito del Centro, por doña Encarnación Espá Manzano, sin profesión, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Angel Deleito Cervera y defendida por el Letrado don Manuel Cortés Latorre, con don Gonzalo Llorens de Rigós, jornalero, de la misma vecindad, declarado en rebeldía.—Resultando que,

**Fallamos**

Que debemos declarar y declaramos haber lugar con todas sus consecuencias legales al divorcio vincular de los cónyuges doña Encarnación Espá Manzano y don Gonzalo Llorens de Rigós, imponiendo a estas costas del pleito.—Procédase de oficio a inscribir esta nuestra sentencia en los Registros civiles en que consten las inscripciones de nacimiento y de matrimonio de los litigantes.—Publíquese su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el *Diario de Avisos* que se publica en esta capital, por lo que se refiere al demandado rebelde don Gonzalo Llorens de Rigós, si no se solicitase la notificación personal.—Luego que quede firme comuníquese al Juez inferior por medio de certificación y carta orden para que se lleve a efecto lo resuelto, con devolución de los autos.—Así definitivamente juzgando, lo pronunciamos, manda-

mos y firmamos.—M. Pérez Crespo. Pascual Domenech Marín.—José Aragonés.

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Pascual Domenech Marín, Magistrado de la Sección tercera de esta Audiencia Provincial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública, en Madrid, a 19 de diciembre de 1934.—Augusto Caro.

Y para que en cumplimiento de lo mandado tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sirviendo a la vez de notificación al demandado rebelde don Gonzalo Llorens de Rigós, libro la presente en Madrid, a 20 de diciembre de 1934.—Román Sanmartí.

(Núm. 4.031) (C.—32)

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala Letrado de los Tribunales.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo civil de esta Audiencia Territorial Relatoría, Secretaría de don Rafael García Valdés, se tramitan unos autos seguidos por don Clemente Pérez Calvo con don José del Olmo López y Sociedad Médica la «Previsión» y la Sociedad de Albañiles «El Trabajo», sobre pago de 4.617,50 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así.

**Sentencia número 391**

En la villa de Madrid, a 22 de noviembre de 1934, vistos los autos civiles de juicio declarativo de menor cuantía que procedentes del Juzgado de primera instancia número 13, de esta Capital, ante Nos penden, a virtud de apelación, y seguidos entre partes: de una, como demandan-

te apelante, don Clemente Pérez Calvo, mayor de edad, jornalero y de esta vecindad, representado por el Procurador don Sebastián Quevedo y defendido por el Letrado don Isidoro Albarrán, La Sociedad Médica «La Previsión» y la Sociedad de albañiles «El Trabajo», representada por los Estrados del Tribunal por su incomparecencia en esta instancia, sobre pago de 4.617,50 pesetas de principal, intereses y costas,

**Fallamos**

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito número 13, de esta Capital, en 22 de noviembre de 1933, por la que estimó la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por la parte demandada y por este único fundamento y sin resolver sobre los demás que era objeto del pleito, absolvió a los demandados don José del Olmo López, a «La Previsión», Sociedad Mutua de Seguros, y a la Sociedad de Albañiles «El Trabajo» de la demanda formulada por don Clemente Pérez Calvo, al que impuso las costas causadas en esta instancia, y firme que sea la presente resolución, téngase presente lo dispuesto por el Decreto del Gobierno de la República de 2 de mayo de 1931.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por lo que respecta a los demandados no comparecidos don José del Olmo López, la Sociedad Médica «La Previsión» y la Sociedad de Albañiles «El Trabajo», caso de no optarse por su notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Temes Nieto.—José Méndez Novoa.—José Eguilaz.—Pedro Navarro.—

José Arias Vila.—Rubricados.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don José Eguilaz, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando Audiencia pública la Sala primera de lo civil de esta Audiencia, en el día de su fecha de que certifico.—Ante mí.—Licenciado Rafael García Valdés.—Rubricados.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; extendiendo la presente que firmo en Madrid, a 6 de diciembre de 1934, por lo que se refiere a don José del Olmo López, Sociedad Médica «La Previsión» y la Sociedad de albañiles «El Trabajo».—El Oficial de Sala (firmado).

(C.—46)

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala, Letrado de los Tribunales.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría de don Rafael García Valdés, se tramitan unos autos seguidos por D. Rafael Mata Alcubilla con la Sociedad «Credit Comercial de France», y el Abogado del Estado, sobre pobreza, en los cuales se la dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

En la Villa de Madrid, a 6 de diciembre de 1934.—Vistos los autos civiles incidentales que, procedentes del Juzgado de primera instancia número 2, de esta Capital, ante Nos penden, a virtud de apelación y seguidos entre partes: de una, como demandante apelante, don Rafael Mata Alcubilla, mayor de edad, sastre y de esta vecindad, representado por el Procurador don Mariano Gar-

ción del Instituto provincial de Puericultura el abandono en que los solicitantes tenían a dicha niña.

1.908. Conceder autorización a don Guillermo García, vecino de Madrid, para que pueda prohijar en las condiciones reglamentarias, un niño expósito menor de seis años de edad y cuando en el Instituto provincial de Puericultura, haya expósitos que reúnan las condiciones precisas para su prohijamiento.

1.909. Desestimar instancia de don Ponciano Martínez Sánchez, vecino de Carabanchel Bajo, solicitando el prohijamiento de una niña de nueve a diez años, por estar prohibido por acuerdos de esta Diputación la entrega de expósitos mayores de seis años y no existir en la actualidad ninguna de esta edad sin antecedentes que pueda ser prohibida.

1.910. Desestimar instancia de don Antonio Adarve Caballero, solicitando contraer matrimonio con una colegiala de la Paz, por no existir en la actualidad en dicho Colegio ninguna acogida que de x e contraer matrimonio

1.911. Aprobar la relación nominal, remitida por la Dirección del Colegio de las Mercedes, de los seis ingresos y ocho bajas habidas en el Establecimiento, durante el mes de octubre último, por haberse efectuado unos y otras con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas, y dejar sin efecto el ingreso concedido con el número 1.104 del registro de turnos, por no haber sido presentada la niña en el plazo que se les concedió.

1.912. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas María del Pilar Jiménez Ruiz, Felisa, Cándida y Hermenegilda Vela Fernández; Francisca Castro García, Rosa Sardina Pérez, Manuela Antón Feijóo, María Luisa García Lozano, Dolores Olanía Domínguez, Isabel Ibáñez Torres, Encarnación y Leonor Ramírez Segura, Juana Sánchez Pérez, María Rosario Maeso, Magdaleña Velázquez Fernández, María del Carmen Izcaray Rodríguez y Bernarda Cantero Molina; números 1.382, 1.384, 1.385, 1.386, 1.387, 1.388, 1.389, 1.390, 1.391, 1.392, 1.393, 1.394, 1.395, 1.396, 1.397, 1.398, 1.399 y 1.400, respectivamente, del registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias

de dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el Real decreto de 16 de diciembre de 1929, toda vez que justifica su necesidad.

1.886. Declarar de abono al temporero don Francisco Ugarte Díaz los jornales correspondientes a los días comprendidos entre el 1 y 22 de pasado octubre, excepto los domingos, que prestó servicio adscrito a la oficina del Hospital Provincial, para cuyo cargo fue nombrado por Decreto de fecha 1.º, y declarado cesante por el de fecha 22 de dicho mes.

1.887. Acordar la jubilación, con el haber que por clasificación pueda corresponderle, del señor Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico don Florentino Molás Leyguarda, que cesará en activo el día 7 de los corrientes, por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa, y en cumplimiento a lo determinado por el artículo 11 del vigente Reglamento del Cuerpo Médico Farmacéutico de esta Beneficencia, nombrar Decano del referido Cuerpo, con el haber anual de 13.000 pesetas, consignado en presupuesto para dicha plaza, al Profesor número 1, don José Goyanes Capdevila, que habrá de posesionarse del cargo de Decano el día 8 del que cursa, siguiente al que causa baja el señor Molás, y que conste en acta el sentimiento de la Corporación por verse privada su Beneficencia de los excelentes servicios prestados por el señor Molás y la satisfacción de la misma por ser el Doctor Goyanes, figura eminente de la Medicina española, el designado para sustituirle.

1.888. Conceder subvención de 1.000 pesetas a cargo del capítulo de Imprevistos, y a favor de la Junta Local del Fomento Pecuuario de Colmenar Viejo, para contribuir a los gastos que origine la celebración de un concurso de ganado vacuno.

1.889. Declarar de abono, con cargo al capítulo de Imprevistos, la cantidad de 135,06 pesetas, importe de la contribución territorial correspondientes al tercer trimestre del corriente año, por la finca denominada «El Rubial», sita en Alcalá de Henares, propiedad de esta Corporación.

1.890. Declarar de abono las cantidades de 600 y 600 pesetas, a favor de gestores de esta Corporación, por asistencias a distintas

cia Bustelo y dirigido por el Letrado don Miguel Cabrera; y de otra, como demandada apelada, la Sociedad «Credit Comercial de France», representada por los Estrados del Tribunal por su incomparecencia en esta instancia, y en cuyos autos ha sido también parte el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública, sobre pobreza.

**Fallamos**

Que con expresa imposición de las costas de esta instancia a la parte apelante, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en 7 de marzo del corriente año dictó en los presentes autos el Juez de primera instancia número 2, de esta Capital, por la que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Mariano García Bustelo, en nombre de don Rafael Mata Alcubilla, denegó a éste el beneficio de pobreza solicitado para litigar en autos ejecutivos promovidos contra él por la Sociedad «Credit Comercial de France», con imposición de costas al mismo.

Así por nuestra sentencia que a más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por lo que respecta a la Sociedad «Credit Comercial de France», no comparecida caso de no optarse por su notificación personal lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Témes Nieto.—José Méndez Novoa.—Pedro Navarro.—Rubricados.

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don José Méndez Novoa, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia en el día de su fecha de que

certifico.—Ante mí Licenciado, Rafael García Valdés.—Rubricado.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por lo que respecta al litigante no comparecido la Sociedad «Credit Comercial de France», extendiendo la presente que firmo en Madrid, a 14 diciembre de 1934.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

(C.—45)

Don Elías Herrero Sanz, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala segunda de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría del Licenciado don Manuel Montoya Tejada, y en autos seguidos por don Angel de Gregorio Espino, con doña Ascensión Sedeño Jiménez y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

Autos de don Angel de Gregorio con doña Ascensión Sedeño y el señor Fiscal, sobre divorcio...—Señores de Sala segunda: don Francisco Zurbano, don Lisardo Fuentes García, don Manuel Fernández Gordillo, don Juan Brey y Guerra.—En la villa de Madrid, a siete de enero de mil novecientos treinta y cinco.—En los autos que ante Nos penden remitidos por el Juez de primera instancia número 18 de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Angel de Gregorio Es-

pino, mayor de edad, casado, periodista, de esta vecindad, defendido por el Letrado don Federico Argote y representado por el Procurador don Miguel Argote; y de la otra, como demandada, doña Ascensión Sedeño Jiménez, mayor de edad, casada y de esta vecindad, representada por los Estrados, por su incomparecencia, sobre divorcio, en cuyos autos es también parte el Ministerio Fiscal,

**Fallamos**

Que debemos decretar y decretamos el divorcio vincular por la causa duodécima del artículo tercero de la Ley, y por tanto, la disolución del matrimonio legítimo anteriormente contraído por el actor don Angel de Gregorio Espino y su esposa doña Ascensión Sedeño Jiménez.—Queden los hijos habidos en el matrimonio dicho en poder de su madre señora Sedeño, y no se hace declaración de culpabilidad alguna ni expresa de costas en este juicio.—Cúmplase a su tiempo con lo que se ordena en el artículo sesenta y nueve de la ley de Divorcio.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Zurbano.—Lisardo Fuentes.—Manuel Fernández Gordillo.—Juan Brey Guerra.

**Publicación**

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Manuel Fernández Gordillo, Magistrado de la Sala

segunda y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy día de su fecha, de que certifico, yo, el Relator Secretario.—Madrid, siete de enero de mil novecientos treinta y cinco.—Ante mí, Licenciado Manuel Montoya

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, expido el presente edicto en Madrid, a quince de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Oficial de Sala, Lcdo. Elías Herrero (A.—198)

**Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo**

Don Juan Planas y Camps ha acudido ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en solicitud de que se revoque un acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, fecha 20 de julio de 1934, en reclamación contra la liquidación formulada por la Administración de Rentas públicas sobre la contribución industrial a satisfacer por el recurrente por la instalación en diversos bares de máquinas que regalan vales para consumiciones, mediante la introducción de monedas de diez céntimos.

Lo que se hace saber por medio del presente para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 11 de enero de 1935.—P. S., Luciano Corujo. (Núm. 142)

IMPRENTA PROVINCIAL. Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 9. Teléfono 53202

Ponencias y servicios, durante los meses de agosto y septiembre últimos, respectivamente.

1.891. Aprobar un suplemento de crédito por 25.000 pesetas al concepto 321 del vigente presupuesto de gastos, con cargo al remanente obtenido en la liquidación del ejercicio de 1933, para contribuir a la suscripción a favor de la fuerza pública que ha sofocado el movimiento revolucionario del pasado mes de octubre.

1.892. Que, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 24 de marzo último, se autorice un gasto no superior a 29.758 pesetas, para adquisición de un aparato de Rayos X y otros accesorios que precisa el Hospital Provincial, servicio a verificar por concurso y a satisfacer con cargo a la consignación que al efecto se incluirá en el presupuesto de 1935.

1.893. Declarar de abono nóminas de indemnizaciones y gastos suplidos por el personal del Servicio Forestal de esta Corporación, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto últimos, por un total importe de 2.169 pesetas.

1.894. Declarar de abono nóminas de indemnizaciones y gastos suplidos por el personal del Servicio Agropecuario de esta Corporación, correspondientes a los meses de mayo a agosto últimos, inclusive, por un total importe de 1.954,25 pesetas.

1.895. Aprobar cuenta rendida por el Regente de la Imprenta Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 417.

1.896. Aprobar cuenta rendida por el Arquitecto Jefe Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 4.256.

1.897. Aprobar cuenta rendida por el Director del Colegio Pablo Iglesias, acreditando la inversión del libramiento número 3.722.

1.898. Aprobar cuentas rendidas por el Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión de los libramientos números 4.417, 4.418, 4.463 y 4.991.

1.899. Aprobar cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 1.274 y 2.605.

1.900. Aprobar cuentas rendidas por el Habilitado del material de esta Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 1.593, 4.006, 4.326, 4.592 y 5.056.

**Sesión del día 13 de noviembre de 1934**

1.901. Quedar enterada de la comunicación del señor Alcalde de Alcalá de Henares, expresando a esta Corporación la gratitud de dicho Ayuntamiento y del pueblo en general por la continuación de las obras del Instituto Psiquiátrico provincial.

1.902. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real, de que se ejecuten las obras necesarias para la reparación de la travesía de dicho pueblo en la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, y a la desviación de dicha carretera en los kilómetros 49 y 50, y que por la Sección de Vías y Obras provinciales se formule el oportuno proyecto.

1.903. Autorizar al Director del Hospital Provincial, para que con cargo al Capítulo VIII, artículo 3.º, concepto 139, del presupuesto provincial vigente del Establecimiento, abone el gasto de las películas adquiridas, durante el mes de octubre último, con destino al Gabinete de Radiografía, por un importe que no habrá de exceder de 4.000 pesetas.

1.904. Conceder una gratificación, cuya cuantía fijará la Presidencia, al ama externa del Instituto Provincial de Puericultura, Alejandra Calvo Blanco, vecina de Navatargordo, por lo bien que ha tratado a los diez expósitos que ha criado, de los que hoy tiene dos en su poder en calidad de hijos.

1.905. Desestimar instancia de don Bruno Galán de las Heras y su esposa doña Concepción Ríos Pérez, vecinos de El Romeral (Talavera) solicitando les sea concedida para su adopción legal, una exposita de nueve a diez años, por estar prohibido por acuerdos de esta Corporación la entrega de expósitos mayores de seis años, y no existir en la actualidad ninguna de esta edad sin antecedentes, que pueda ser prohibida.

1.906. Desestimar instancia de Eugenia del Prado, solicitando se sean declarados de abono los premios que le hubiesen podido corresponder, por no tener derecho a premio ni dote alguno, por no haber llegado a pertenecer al Colegio de la Paz.

1.907. Desestimar instancia de don Valentín Pérez y su esposa doña Petra Álvarez, vecinos de Madrid, solicitando les sea devuelta la exposita Evarista 89-3-408, por haberse comprobado por la Dirección